

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.394

Sábado 7 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2780020

EXTRACTO

En Santiago de Chile, comuna de Independencia, con fecha 27 de febrero de 2026, ante don ALEJANDRO JAVIER GUERRA PINTO, abogado, Notario Público Titular de la Notaría de Santiago, con asiento en la comuna de Independencia, se constituyó una Sociedad por Acciones denominada “COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MERCADO MIX SpA”. Domicilio: La ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales u oficinas en otros lugares del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización, al por mayor y al detalle, de prendas de vestir, calzado, textiles, accesorios de moda, artículos de tocador, belleza, hogar y bienes muebles o productos de consumo. Asimismo, la importación, exportación, fabricación, ensamblaje, diseño, desarrollo, comercialización y distribución (por medios físicos y digitales) de productos textiles, prendas de vestir, ropa inteligente y vestuario con componentes tecnológicos, accesorios y dispositivos electrónicos, artículos de consumo, tecnológicos, para el hogar, bienestar, salud no médica, seguridad personal y accesorios complementarios. Podrá desarrollar comercio electrónico, marketing digital y gestión de plataformas online, marketplaces, redes sociales y otros canales de venta; y prestar servicios de asesoría, representación comercial, licenciamiento de marcas, desarrollo de marcas propias, distribución de productos de terceros, logística, almacenamiento y gestión de inventarios. Capital: \$1.000.000 (un millón de pesos), dividido en 1.000.000 (un millón) de acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por doña CAROLA ANDREA RIVERO CANALES, C.I. 15.321.390-9. La responsabilidad de los accionistas se limita al monto de sus aportes. Administración y representación: La administración, representación y uso de la razón social corresponderá separada e indistintamente a doña CAROLA ANDREA RIVERO CANALES, quien representará judicial y extrajudicialmente a la sociedad con amplias facultades. Demás estipulaciones constan en la escritura. Repertorio N° 694-2026. Santiago de Chile, Independencia, a 02 de marzo de 2026.

CVE 2780020

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl